

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 6213** *THINKTEXTIL WORLD, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LOGÍSTICA TEXTIL ARAGÓN, S.L.U.*  
*UBICARTE THINK SERVICES DYNAMICS, S.L.U.*  
*ACABADO Y LOGÍSTICA TEXTIL MADRID, S.L.U.*  
*INTERACABATS TEXTILS CATALUNYA, S.L.U.*  
*DERIVADOS DE PLANCHA TEXTIL, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

## Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 21 de junio 2017, el socio único de Thinktextil World, S.L.U. ha acordado la fusión por absorción de Logística Textil Aragón, S.L.U., Ubicarte Think Services Dynamics, S.L.U., Acabado y Logística Textil Madrid, S.L.U., Interacabats Textils Catalunya, S.L.U. y Derivados de Plancha Textil, S.L.U. ("Sociedades Absorbidas") por parte de Thinktextil World, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") con la consiguiente disolución y extinción de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque del patrimonio social de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquéllas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME, esto es, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 21 de junio de 2017.- D. Rafael Martín Sanz, representante persona física de Thinktextil Holding Spain, S.L.U., Administrador Único de Thinktextil World, S.L.U.

ID: A170048911-1